



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

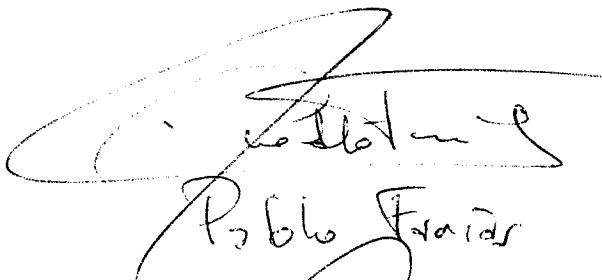
20 FEB 2020

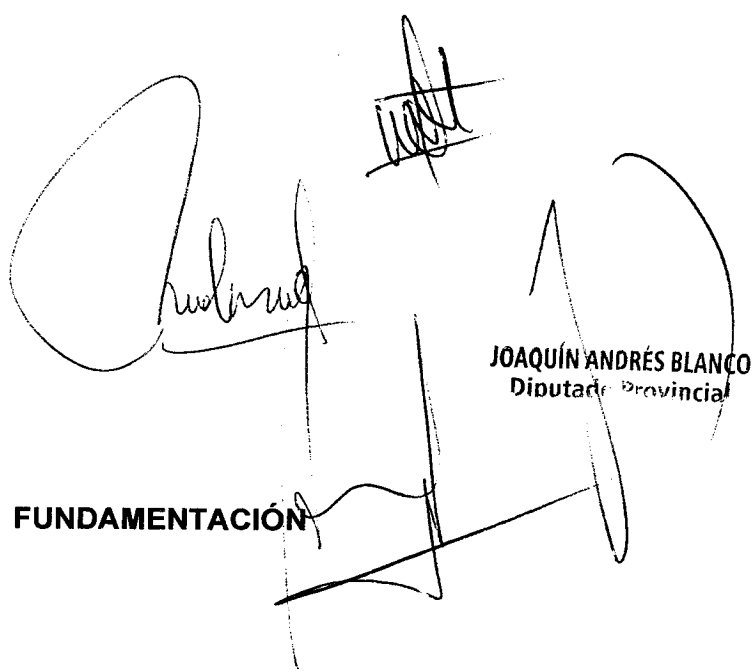
1633

37594

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de su Ministro de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, Dr. ESTEBAN RAÚL BORGONOVO, informe en relación al pedido de inclusión en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, del **EXPEDIENTE N° 40531 BDL y 37218 SEN**: Código Procesal Penal Juvenil, la posición del Poder Ejecutivo sobre la materia, y contenidos del proyecto del cual se solicita tratamiento.


Pablo Frías


JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO
Diputado Provincial

FUNDAMENTACIÓN

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación se propone a raíz del pedido de inclusión por parte del Sr. Gobernador C.P.N. Omar Perotti, en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, del **EXPEDIENTE N° 40531 BDL y 37218 SEN**: Código Procesal Penal Juvenil, mediante DECRETO 0131, de fecha 11 de Febrero del corriente.

Motiva nuestra solicitud de información, respecto de la posición del Poder Ejecutivo sobre la materia, y contenidos del proyecto del cual se solicita tratamiento, el hecho de que existen y existieron diversos proyectos de ley al respecto, los cuales han tenido amplio debate en esta Legislatura. En este sentido, en la historia reciente -podríamos arriesgar en la última

década-, ha sido extensa la discusión al respecto, sin lograr los consensos necesarios para regular una materia tan sensible, como es un Código de Responsabilidad Penal Juvenil, a pesar de la manifiesta vocación de las y los legisladores de alcanzar un nuevo régimen que al mismo tiempo, dé respuesta a una problemática social, que requiere urgente solución, y debe ajustarse a los actuales paradigmas de los sistemas de justicia penal para adultos, y el sistema de derechos de la población adolescente.

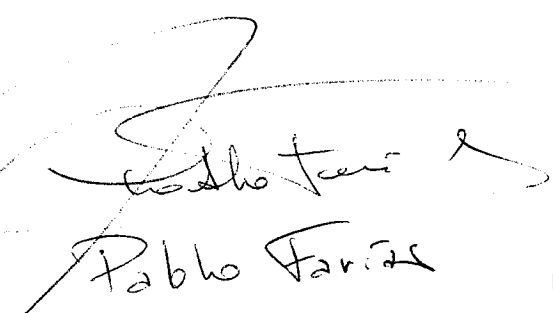
En ese sentido, podemos mencionar, entre otros, los siguientes Proyectos, tratados en esta Cámara:

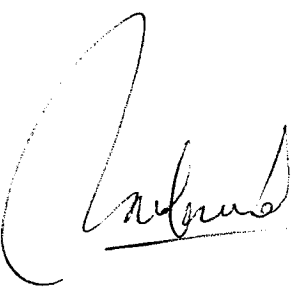
- Expte. 30550 | PE | Mensaje: POR EL CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO PROCESAL PENAL JUVENIL (MODIFICA LAS LEYES 13013, 13014 Y 13018). *MENSAJE 4378*
- Expte. 32503 | CD | Proyecto de Ley - Leandro Busatto: VENIDO EN SEGUNDA REVISIÓN, POR EL CUAL SE CREA EL CÓDIGO PROCESAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA. *FV - PJ* (ADJUNTO EXPTE. 32824-PE Y 33189-CD) **-Media Sanción**
- Expte. 32824 | PE | Mensaje: POR EL CUAL SE IMPLEMENTA EL CÓDIGO PROCESAL PENAL JUVENIL DE LA PROVINCIA. *MENSAJE 4562* (TRATAMIENTO CON LOS EXPTE. 32503-CD Y 33189-CD) *EXTRAOR. 17/18 - DECRETO 3627 **-Media Sanción.**
- Expte. 33189 | CD | Proyecto de Ley - Del Frade - POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS PAUTAS PARA LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA PROVINCIA. (TRATAMIENTO CON LOS EXPTE. 32503-CD Y 32824-PE) **-Media sanción.**
- Expte. 31718 | CD | Proyecto de Resolución - Leandro Busatto: POR EL CUAL ESTA CÁMARA RESUELVE REALIZAR UNA JORNADA DE DEBATE SOBRE EL "NUEVO CÓDIGO PROCESAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" A DESARROLLARSE EN EL HALL DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA. **Aprobado.**
- Expte. 33352 | CD | Proyecto de Resolución - Alicia Gutiérrez: POR EL CUAL ESTA CÁMARA RESUELVE REALIZAR UNA JORNADA DE DEBATE DE PROYECTOS DE LEY RELATIVOS AL CÓDIGO PROCESAL PENAL JUVENIL QUE SE ENCUENTRAN EN TRATAMIENTO EN SU ÁMBITO, CONVOCANDO

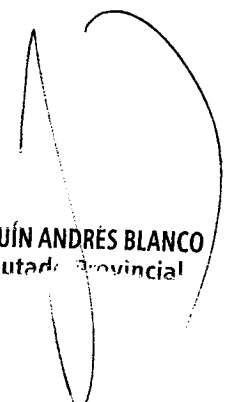
A ESPECIALISTAS Y ACTORES DE LA SOCIEDAD RELACIONADOS CON LA TEMÁTICA. **Aprobado.**

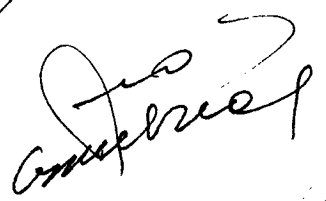
Por otra parte resulta importante conocer si se tiene en cuenta la presupuestación de la implementación del mismo, considerando la transformación que propone y su consiguiente reorganización y creación de dependencias y organismos jurisdiccionales.


Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y Diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.


Pablo Farías


Pablo Farías


JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO
Diputado Provincial


Juan Andrés


Polanco

